

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO EJECUTIVO N.º 152
De 18 de Octubre de 2024



Que nombra a la Superintendente del Mercado de Valores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999, que comprende sus leyes reformativas y el Título II de la Ley 67 de 2011, creó la Superintendencia del Mercado de Valores como un organismo autónomo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria y financiera;

Que el artículo 5 del precitado Texto Único modificado por la Ley 56 de 2012, establece que la Superintendencia del Mercado de Valores contará con un Superintendente, el cual será nombrado por el Órgano Ejecutivo;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.52 de 5 de julio de 2024, se nombró a Lerzy Batista Pinzón como Superintendente del Mercado de Valores, pero la misma renunció al cargo luego de su ratificación por parte de la Asamblea Nacional;

Que, en virtud de las consideraciones antes expuestas, se hace necesario nombrar al Superintendente del Mercado de Valores,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **MARUQUEL MURGAS MARTANS DE GONZÁLEZ** con cédula de identidad personal No. 8-767-456, en el cargo de Superintendente del Mercado de Valores.

Cargo:	Superintendente
Código de cargo:	0015410
Posición:	No.1
Partida Presupuestaria:	036510101.001.001
Salario Mensual:	B/. 4,500.00
Gastos de Representación:	B/. 2,500.00
Partida Presupuestaria:	036510101.001.030

Artículo 2. Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3. Este Decreto Ejecutivo deja sin efecto el Decreto Ejecutivo No.52 de 5 de julio de 2024.

Artículo 4. Para efectos fiscales este Decreto Ejecutivo tendrá vigencia a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República y Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
 Presidente de la República



FELIPE EDUARDO CHAPMAN A.
Ministro de Economía y Finanzas